



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ALTO SAURENI
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-065-05
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	396-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	27/09/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	5113
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HURTADO CANO NEMESIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/03/2011, Término: 19/03/2011

Nro Res. Inicio PAU: 355-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 568-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.45U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	NN / Roble colorado		586	167.47
2	Clarisia racemosa / Tulpay		238	43.74
3	Inga sp. / Pacae		23	15.64
4	NN / Palo sangre		65	38.97
5	Manilkara bidentata / Quinilla		150	61.87



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

6	<i>Cariniana decandra</i> Cachimbo			94	94.43
7	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana			70	69.74
8	<i>Matisia sp.</i> Sapote			372	166.62
9	<i>Hura crepitans</i> Catahua			290	127.72
10	<i>Virola sp.</i> Banderilla			196	134.61
11	<i>Cedrela montana</i> Cedro virgen			30	21.43
12	<i>Brosimum sp.</i> Congona			961	571.56
13	NN Ciruelo			55	7.92
14	NN Lanchan			339	136.05

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 12:03:27

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.

